

Resumen de las Normas de Bio Suisse

Responsabilidad social

Basado en la Parte I, Cap. 4

1 Disposiciones generales

Asumir la responsabilidad social es parte integrante de los requisitos para la certificación según las Normas de Bio Suisse. Los puntos mencionados en los siguientes artículos se basan en las normas internacionales de trabajo de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y deberán ser adoptados.

2 Condiciones laborales

Todos los empleados deben tener un contrato laboral escrito. La gerencia de la explotación debe especificar de manera comprensible los siguientes puntos a los empleados:

- descripción del trabajo
- sueldo
- período y modo de la paga
- descuentos permitidos
- horas de trabajo/tiempo libre
- régimen de las horas extraordinarias
- regímenes y prestaciones acerca de vacaciones, enfermedad / accidente / maternidad
- regímenes acerca de salud y seguridad
- reconocimiento del derecho de reunión y de negociación colectiva
- plazos de preaviso y motivos de despido
- posibilidades de recurso.

La explotación se compromete a excluir el trabajo forzado o cualquier forma de trabajo involuntario. Si el empleado se ha atenido al plazo de aviso, la explotación no puede retener salario, propiedad o documentos del empleado para forzarle a quedarse.

Para empleados estacionales rigen las mismas condiciones y deben existir contratos de trabajo. La dirección de la explotación que subcontrata a una empresa es responsable de asegurar que el régimen de condiciones es el mismo para los empleados afectados.

Las condiciones de trabajo generales garantizan el respeto de la dignidad humana y de la salud física y mental de los empleados. Las medidas disciplinarias no hieren los derechos humanos y son justas y transparentes.

Por lo general, no se emplea a niños (menores de 15 años) en la explotación. Para que niños tengan la posibilidad de experimentar labores agrícolas, se permiten como excepción trabajos ligeros, no peligrosos y vigilados por adultos en la explotación de la propia familia o en una explotación vecina.

La colaboración de niños y jóvenes en la explotación no puede afectar ni la asistencia regular a la escuela ni su desarrollo físico, mental y espiritual.

3 Salario

El salario debe como mínimo estar conforme con la legislación local o los convenios colectivos en vigor y ser habitual para el sector. Si el salario es demasiado bajo para cubrir el costo de vida reconocido en la región («salarios dignos»), el empleador debe tomar medidas adicionales para asegurar el sustento de sus empleados.

4 Horas de trabajo y horas extraordinarias

Se aplican las regulaciones regionales o estatales del sector para el horario de trabajo diario máximo. Todos los empleados tienen el derecho de obtener por lo menos un día (24 horas) de descanso después de seis días consecutivos de trabajo. En principio, las horas extraordinarias son voluntarias. En caso de que sean necesarias, deben ser compensadas con pagas extras correspondientes o con tiempo libre.

5 Salud y seguridad

La gerencia se asegura de que la salud y la seguridad de las personas en la explotación no se vean amenazadas por el trabajo. La gerencia proporciona instrucciones y formación efectivas sobre salud y seguridad así como equipos de protección eficaces.

La explotación debe asegurar el acceso a agua potable, instalaciones sanitarias y atención médica. Las pérdidas de salario por enfermedad, accidente o maternidad deben ser cubiertas por la explotación al menos de acuerdo con las normas legales. Las viviendas puestas a disposición de los empleados deben cumplir respecto a dimensión, equipamiento (agua corriente, calefacción, electricidad, luz y muebles), higiene (sanitarios), acceso y protección de la privacidad al menos los requisitos habituales en la región.

6 Igualdad

Todos los empleados gozan de los mismos derechos, independiente de su sexo, religión, color de piel, nacionalidad, origen étnico, opinión política u orientación sexual u otras condiciones que podrían tener como consecuencia discriminación.

Todos los empleados tienen igual acceso a actividades de formación y servicios operacionales por parte del empleador (por ejemplo, pago en especies, opciones de transporte, etc.). También son igualmente pagados/beneficiados por trabajos equivalentes.

7 Derecho laboral

Todos los empleados gozan de los mismos derechos, independientemente de su sexo, religión, color de piel, nacionalidad, origen étnico, opinión política u orientación sexual u otras condiciones que podrían conducir a la discriminación. Todos los empleados tienen igual acceso a los servicios de formación y operativos prestados por del empleador (por ejemplo, pago en especies, opciones de transporte, etc.). Los empleados son igualmente remunerados por un mismo trabajo realizado.

8 Implementación

La implementación de las Normas de responsabilidad social está sujeta al riesgo. Dependiendo del riesgo, las explotaciones con empleados deben tener para la certificación Bio Suisse un certificado social externo o una auditoría social, respectivamente, o confirmar mediante autodeclaración el cumplimiento de los requisitos de Bio Suisse.

8.1 Obligación de la certificación social externa o auditoría social

La obligación de introducir la certificación social externa o auditoría se realizará gradualmente y está sujeta

al riesgo. Las listas de países, productos, certificaciones y auditorías reconocidas por Bio Suisse se controlarán y ampliarán regularmente.

Lista de países y productos

Productos	Países
<p>Producción primaria (incl. el envasado o transformación en la explotación de producción anexa*) de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verduras frescas (excl. plantas jóvenes y mercancías para su posterior transformación en el país de origen) • Fruta fresca (incl. bayas, cítricos y uvas de mesa, excl. plantas jóvenes y mercancías para su transformación en el país de origen) • Hierbas aromáticas frescas (excl. plantas jóvenes y mercancías para su transformación en el país de origen). 	<p>Francia, Italia, Marruecos, Perú, Portugal, España</p>
<p>Producción primaria (incl. envasado o transformación en la explotación de producción anexa*) de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plátanos frescos (excl. mercancías para su posterior transformación en el país de origen). 	<p>Todos los países de origen</p>
<p>Producción primaria (incl. envasado o transformación en la explotación de producción anexa*) de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avellanas 	<p>Turquía</p>

* En el caso de grupos de producción certificados GlobalG.A.P., la auditoría GRASP sigue las reglas de GlobalG.A.P.

Lista de las certificaciones y auditorías de responsabilidad social reconocidas

Auditoría/certificación	Observaciones
BSCI Primary Production	
SA8000	
FairTrade (FLO)	
SEDEX/SMETA	
GlobalG.A.P. GRASP	Sólo posible con certificación GlobalG.A.P. No aceptado para avellanas de Turquía.
UTZ	Sólo para avellanas de Turquía.

Excepciones:

- Quedan exceptuadas las explotaciones con menos de cinco empleados, a no ser que sea posible la representación de los trabajadores a través del grupo, como en el caso de GRASP para GlobalG.A.P. opción 2.
- Las explotaciones para las cuales ya existe una certificación social a través de Naturland, Ecovalia o Valore Sociale no necesitan realizar otras auditorías sociales.
- Las explotaciones sin certificación GlobalG.A.P o para las cuales ésta no sea posible pueden solicitar una autorización excepcional.
- Avellanas de Turquía: Con respecto a los estándares sociales, que las Normas ILO no cubren por completo, Bio Suisse puede conceder autorizaciones excepcionales por tiempo limitado.

8.2 Homologación a través de autodeclaración

Las explotaciones con más de 20 empleados que no están obligados a presentar una certificación o auditoría social (Art. 1.3.6.1) tendrán que rellenar y firmar una autodeclaración (checklist) facilitada por Bio Suisse.

Las explotaciones que cumplan uno de los siguientes requisitos y que puedan probarlo por medio de un documento actualizado (certificado/informe de auditoría) no tendrán que rellenar la autodeclaración Bio Suisse:

- BSCI Primary Production
- Ecocert Fair Trade
- Fair for Life (IMO)
- Fair Trade (FLO)
- FLO CERT (smallholder)
- For Life (IMO)
- Global G.A.P GRASP
- IBD Fair Trade
- Naturland
- Rapunzel Hand in Hand
- SA8000
- SEDEX/SMETA
- Soil Association Ethical Trade
- Union Fair Choice